

NORMATIVA QUE SE APLICA AL PROCESO DE ADMISIÓN

- [**Resolución de 20 de marzo de 2026**](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2026-2027.
- [**Orden EDU/1526/2024, de 17 de diciembre**](#), por la que se modifica la Orden EDU/233/2021, de 1 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- [**Decreto 20/2024, de 26 de septiembre**](#), por el que se modifica el Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- [**Orden EDU/233/2021, de 1 de marzo**](#), por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- [**Decreto 3/2021, de 28 de enero**](#), por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León.
- [**Proyecto educativo de la EOI de Salamanca**](#).